✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Lorca En diez y
seis dias del mes de Nobiembre de mill se-
tez.s treinta y quatro años se juntaron a ca-
vildo los SS. de Lorca Justizia y Regim.to de ella
[illegible] para tratar
En las salas de su Ayuntamiento
Cosas tocantes al Servi.o de S.M. bien y Utili-
dad de esta Rep.ca es a saber el S.r D. Ang.l Ant.o de
[illegible] Alc.e m.r D. Juan Ruiz
Herran Corr.r [illegible] D. Juan Feliz Cad.d D. Fran.co
M.ll Reg.r D. Juan Gregorio [illegible] D.n
Gar.a de Alarcon D. Pedro [illegible] D.n
Diego Ruiz [illegible] D. Antt.o Molina, D.n
Mateo Perez de Andela
Pedro Nicolas [illegible] Alferez m.r

D. Juan [illegible] Lurenga D. Nicolas de Moya, D. Gines
Lo de Munoz [illegible] Vill

fiel de Albaz.de

La ciu.d dixo que respecto de estar a su cargo
resolver en razon del encargo que en ella
hizo el d.n Gines Perez de Moya con el
titulo de fiel de los libros de es-
ta ciu.d Romero Feliz fiel del Almazen
del alporchon de Alhama y habiendo
conferido con toda reflexion sobre este asun-
to ratificando como ratifica esta ciu.d
el nombram.to que tiene hecho el dia de los
[illegible] en el dho Alfonso de
San Pedro y San Pablo en el dho Alfonso
[illegible] nombrar nombro por
tal fiel de dichos libros por las ausencias
y enfermedades del dho Alfonso Romero